

CADIZ 15 DE ABRIL,

Ya tiene bandera el Centro parlamentario. Se la ha dado en su discurso el Sr. Candau.

El Centro parlamentario se propone desarrollar la Constitución de 1876 en el sentido más liberal posible.

Lo cual quiere decir que el gobierno á cuya cabeza se halla el Sr. Cánovas del Castillo desarrolla nuestra Constitución política en un sentido restrictivo, ó no tan liberal como quisiera el Centro parlamentario.

No disputaremos sobre esto, porque después de todo hay algo de ideología en los programas que se refieren al modo de aplicar la Constitución del Estado. La realidad práctica es que, con leves diferencias, las Constituciones se aplican siempre del mismo modo.

Pero en fin, ya sabemos el objeto que se propone, el objeto con que conserva su autonomía el Centro Parlamentario. No puede este disolverse, no puede refundirse en cualquiera de los partidos militantes, porque faltaría á la misión patriótica que se ha impuesto. ¿Qué sería de la Constitución de 1876 sino hubiese aquí quien la interpretase en sentido liberal, muy liberal, lo más liberal posible?

Tropezamos, sin embargo, con una dificultad. Decimos mal: nosotros no tropezamos: quien tropieza seguramente es el Centro parlamentario.

Esa bandera de los centralistas es exactamente la propia bandera del partido constitucional. Ahí está la línea divisoria que separa al Sr. Sagasta del señor Cánovas del Castillo. Para el uno y para el otro el punto de partida es la monarquía legítima con la Constitución vigente; solo que el Sr. Sagasta disiente del Sr. Cánovas en el propósito de interpretar muy liberalmente la Constitución misma.

¿Habrà quien nos explique por qué ni para qué hacen falta aquí dos partidos, dos agrupaciones distintas, con sus jefes propios, con sus respectivas autonomías, para levantar y sostener una sola bandera?

Podía explicarse la existencia del Centro, cuando el partido constitucional parecía vacilar en su adhesión á la monarquía restaurada, ó cuando, encariñándose más de lo conveniente y de lo justo con sus antecedentes revolucionarios, manifestaba el deseo, el propósito de restablecer la Constitución de 1869.

Pero abandonadas ya estas tendencias por el partido constitucional: aceptada por él la Constitución de 1876 con la salvedad y en el concepto de haber de interpretarla en sentido muy liberal, ¿qué significa, qué representa, qué valor tiene en la política de actualidad la bandera del Centro parlamentario?

Oigamos acerca de esto á *El Liberal*, periódico que por el título que ostenta debe de ser competente para juzgar en materias de liberalismo.

«Largo tiempo (dice) seguimos al partido constitucional, observando cómo unas veces hablaba de la libertad y otras del orden, y otras del orden mezclado con la libertad, siempre aconsejando que se procurara una mixtura igual de ambos ingredientes para que la libertad no perjudicara al orden, ni el orden á la libertad.

Así íbamos fluctuando; hasta que el partido constitucional parece que quiso darnos su última receta política diciéndonos: «Quiero la Constitución de 1876 in-

terpretada en el sentido más liberal posible.»

Esto parecía ya un poco más preciso aunque no mucho, y podía darnos la base de una distinción en esta forma:

Partido constitucional: Inteligencia de la Constitución de 1876 en el sentido más lato posible.

Partido conservador: Inteligencia de la misma Constitución en el sentido más restrictivo.

Quedaba el partido centralista (no seamos descorteses negándole ese nombre), que como medio entre conservadores y constitucionales podía haber adoptado este lema compuesto:

Partido centralista: Inteligencia de la Constitución de 1876 en un sentido lato-estricto.

Pero el partido centralista acaba de declarar por la boca siempre respetable del Sr. Candau, que quiere desarrollar la Constitución de 1876 en el sentido más liberal posible. Lo mismo que el partido constitucional.

Y hémos aquí á oscuras.»

Más adelante añade *El Liberal*:

«¿Luego el partido constitucional y el partido centralista no son dos partidos políticos, puesto que levantan una misma bandera?

Levantán la misma bandera: ¿luego cómo pueden ser dos partidos distintos? ¿Por la calidad y procedencia de las personas? No. Del antiguo progresismo preceden Sagasta y Romero Ortiz, constitucionales; y Alonso Martínez y Candau, centralistas.

Aunque solo fuera por cumplir una de las obras de misericordia, deberían los constitucionales y los centralistas puntualizar un poco esa afirmación general en que ambos convienen, para que todos pudiéramos juzgarlos a unos y á otros, y decidir quién, en efecto, interpreta la Constitución de 1876 en el sentido más liberal posible.»

¿No es nada lo que pretende *El Liberal*? Que se haga constar quiénes interpretan la Constitución de 1876 en el sentido más liberal posible, si los constitucionales ó los centralistas! ¿Lo saben ellos por ventura? Si llegaran á ser poder, probablemente la interpretarían del mismo modo, tal vez como la interpreta el partido liberal-conservador.

Lo que hay es que ni Sagasta puede ser jefe de Alonso Martínez, ni Alonso Martínez puede serlo de Sagasta. Los dos necesitan un partido que les siga. La bandera es lo de menos.

Por sus antecedentes y por su historia el que algo representa, es el partido constitucional. ¿Pero dónde está la representación del grupo centralista? Nadie lo sabe. Es un enigma indescifrable.

Y sin embargo, apartemos la vista de la política, figémosla en las personas, y el enigma está perfectamente descifrado.

DENTRO DE LA LEGALIDAD.

En los días que precedieron á las últimas elecciones generales para diputados á Cortes, recibió el Sr. Ruiz Zorrilla de varios de sus amigos de la Península algunas cartas apremiantes, aconsejándole se presentara candidato en los distritos en que fuere más numeroso el elemento democrático. A las cartas siguieron los telegramas; á los telegramas siguieron visitas personales; á estas la esperanza de que el Sr. Ruiz Zorrilla accediera á la demanda de sus correligionarios, y á esa esperanza el anuncio en ciertos periódicos de que los electores liberales de Enghera votarían al antiguo jefe de pelea, hoy obediente subordinado del Sr. Martos. El ex-pontífice del partido radical, partido muerto á manos de sus mismos hijos, contestó que la política revolucionaria exigía procedimientos revolucionarios, y que, por lo tanto, no podía ir al Parlamento, ni debían ir tampoco los que aquella política defendiesen

á dar muestras de respeto á una legalidad que era opuesta á sus creencias y convicciones. Mientras algunos demócratas radicales se cruzaban de brazos ante las elecciones generales, siguiendo el consejo del Sr. Ruiz Zorrilla, otros demócratas radicales preparaban el triunfo electoral de los Sres. Martos, Becerra, Echegaray, Gasset, Moret, Baselga y marqués de Sardoal. El dualismo entre los Sres. Salmeron y Ruiz Zorrilla y Martos, era manifiesto: los radicales se dividieron en dos bandos por una cuestión importante de procedimiento. Aquella disidencia, pasó; aquel dualismo, ya no existe. Lo reconocemos con gusto.

El Manifiesto democrático, esa fé de vida de un partido no nacido todavía, consigna que es necesidad de la democracia la unión en un procedimiento político de todas las fracciones «que conlucuen en las mismas ideas.» Y más adelante dice, que la unidad de doctrinas y la unidad de medios, es reconocida y acatada por todos. Nosotros queremos dar crédito á esto; aceptamos como un hecho que los firmantes del Manifiesto están de acuerdo en la unidad de medios para propagar sus doctrinas. Los medios no pueden ser otros que aquellos que forman la base de los partidos populares; la propaganda pacífica y legal en la prensa y en la tribuna parlamentaria. Si la prensa, si la tribuna, no fueran los medios que el partido democrático progresista aceptara para lograr ascendente en la opinión, la presencia en el Congreso de los Sres. Martos, Echegaray y Baselga, y en el Senado la de los Sres. Rivera y Gaido, nada significaría. Estos demócratas, en la hipótesis que examinamos, tendrían que renunciar sus cargos, é imitar el ejemplo que desde la restauración hasta hoy ha dado el Sr. Ruiz Zorrilla; esto es, retirarse á sus casas, ó abandonar el suelo patrio, y negar al cuerpo electoral la dicha de representarle en los Cuerpos colegisladores. Conven-gamos, pues, en obsequio al Manifiesto, en obsequio al partido nuevo, en obsequio á los Sres. Zorrilla y Salmeron, que estos y el partido democrático progresista aceptan el procedimiento que la legalidad pone en sus manos para defenderse y defender los ideales democráticos.

No sabemos si este triunfo alcanzado sobre la política pesimista de los confeccionadores más importantes del Manifiesto, se debe ó no al Sr. Martos. No nos importa gran cosa saberlo: lo que nos importa es conseguir cómo el tiempo se encarga de darnos la razón en todo cuanto hemos mantenido respecto del movimiento democrático de nuestros días. «Esa campaña, hemos dicho muchas veces, emprendida por el Sr. Ruiz Zorrilla, auxiliado por el Sr. Salmeron, contra la legalidad, no ha de darles á los demócratas resultado alguno. Separarse de las vías legales para agitar la opinión por medio de conspiraciones más ó menos cómicas, es suicidarse. Día llegara en que esos demócratas que quieren pasar por terribles reconocieran su error, y emprenderán el camino que la experiencia ha aconsejado al Sr. Castelar.» Y los demócratas terribles nos decían que el Sr. Ruiz Zorrilla jamás varría de opinión, y los demócratas metafísicos nos contestaban que el Sr. Salmeron jamás cambiaría de actitud, y unos y otros nos argüían recordándonos la firmeza de principios del segundo y la inquebrantable voluntad del primero. Y ya está visto: la democracia jaleadora, la democracia del Manifiesto de París, la democracia de las epístolas severas al ciudadano Madramani, la democracia revolucionaria, se ha convertido, aceptando el lema del Sr. Castelar: fines radicales con procedimientos conservadores. Nada de escándalos: dentro de la legalidad los medios para la propaganda de las ideas. Comités organizados públicamente, prensa, y los diputados y senadores posibles.

¿Quiere decir esto que con el nuevo programa serán los inspiradores del partido nuevo más afortunados? Creará mal quien lo crea. ¿Quiere decir esto que los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron conseguirán, imitando la conducta del señor Castelar, con más facilidad lo que se

propusieron hace tiempo siguiendo un proceder distinto del adoptado por el jefe del posibilismo democrático? Creará mal quien lo crea. Así como las cosas del posibilismo no han de pasar de fantasmas más ó menos elucubrantes sobre los derechos individuales garantidos por numerosa fuerza de carabineros, las cosas del nuevo partido no pasarán del límite que las ha señalado la conciencia pública, cansada de ensayos democráticos que tan fonestas consecuencias produjeron. Loable será que el Sr. Ruiz Zorrilla haga oír nuevamente su culta y brillante palabra en el Parlamento: loable será que el Sr. Salmeron comparta con el señor Martos los triunfos oratorios que espera alcanzar el nuevo partido; pero, los días pasarán sin que los perturbadores de antaño vean coronados sus esfuerzos con el éxito. El país ha pronunciado tiempo hace su veredicto con ellos.

Quedamos, pues, en que los señores Martos, Baselga y Echegaray, y los señores Rivera y Gaido, representan en el Parlamento el amor del nuevo partido á los procedimientos legales: quedamos, pues, en que los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron aceptan esos procedimientos para mantener en la esfera pacífica y legal la causa de la democracia: quedamos también en que estos últimos señores están dentro de la legalidad para ir defendiendo, lo mismo en el Parlamento que en la prensa, lo mejor que puedan y sepan, el Manifiesto: quedamos, por último, en que reconocen que su partido debe estar representado en los cuerpos colegisladores. Seis años de alejamiento de la patria, seis años de conciliábulos y amenazas, seis años para llegar á este reconocimiento de la legalidad, según nuestra cuenta, seis años en que los radicales y los demócratas metafísicos han perdido el tiempo.

(*El Diario Español*.)

Un ciudadano norte-americano dirige desde Cádiz á *La Epoca* la siguiente carta:

Sr. Director de *La Epoca*.

CADIZ 7 de Abril de 1880.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: En una correspondencia de esa corte que publica *El Diario de Cádiz*, se dice que habiéndose indicado en el salón de conferencias la posibilidad de que se refugien en España algunos ó muchos de los jesuitas que ahora residen en Francia, se hizo de esto mucha conversación, y se pocas personas manifestaron el disgusto y hasta la alarma que esto les ocasionaría.

Da á entender *El Diario* que estas personas pertenecen á los partidos que aquí se creen ó se pretenden más liberales, y esta circunstancia y por lo que un buen ejemplo pueda enseñarle, me obligo á rogar á V. se sirva dar á conocer por medio de su ilustrado y muy leído periódico, un hecho que creo es ignorado por la totalidad de los españoles que residen en la Península.

En 1868, y cuando la revolución expulsaba á los jesuitas de España, creyó el Gobierno de los Estados-Unidos que esa medida alcanzaría también á los jesuitas que residían en Cuba, y en previsión de ese hecho dió orden al cónsul general de la Habana para que se hiciese saber, como lo ejecutó, al señor rector del colegio de jesuitas denominado de Belén, que si llegaba el caso de la expulsión el Gobierno de los Estados-Unidos vería con el mayor gusto que eligiesen ese país para su residencia, y que para hacerles más cómodo y económico el viaje, ponía á su disposición una fragata de guerra, que con efecto hizo el viaje á la Habana y permaneció en su puerto esperando, hasta que al cabo se vió que en Cuba había más juicio que en la Península.

Excuso decir á V., señor director, que el presidente de los Estados-Unidos y los ministros que acordaron esa medida, eran todos protestantes de las infinitas disidencias en que mi país está dividido, pero debo agregar, porque esto de mayor realce á ese hecho y demuestra lo

que en los Estados Unidos se ama la verdadera ilustración, que los jesuitas para nada necesitaban esa invitación ni permiso, si querían refugiarse en cualquier parte de los treinta y cuatro colegios que ya en esa época poseían en la Unión norteamericana.

Anticipo á V. las gracias, señor director, por la atención que le merezca mi escrito, y le ofrezco en cambio la más sincera consideración con que soy su atento seguro servidor Q. S. M. B.,

Jeremías Forcaud.

Anuncia un colega la publicación de algunos proyectos de ley que estudia el señor ministro de la Guerra, y en efecto, dice *El Tiempo* que el señor marqués de Fuentetaja, siempre solícito en favor de las necesidades de la fuerza armada, tiene ya terminados dos importantes proyectos: uno asimilando el desquite con el del ejército activo, y otro sobre el reglamento por que han de regirse los mozos de escuadra de Barcelona.

También el señor ministro de Hacienda va a llevar a las Cortes dos proyectos de ley, el uno pidiendo un suplemento de crédito; el otro solicitando autorización para vender el resto de los bonos de Ríotinto que después de la liquidación con la compañía adquirente han resultado de propiedad del Tesoro. Son unos tres y medio millones de reales.

Apoyarán enmiendas: al presupuesto de Marina, el Sr. Vivar; al de Guerra, los Sres. Jimenez Garcia, Baselgas, Daban, Salamanca, Martinez Campos, Casosa y Ochando, y al de Hacienda, los Sres. Rico, Merelles, Bosch y Labrás y Ruiz de Velasco. El Sr. Rico consumirá además un turno contra la totalidad de los presupuestos.

Parece que la comisión general de presupuestos no aceptará ninguna enmienda que pueda afectar esencialmente al dictamen presentado, ni las que por tener carácter particular son ajenas al presupuesto mismo, que se ha querido que este año no contuviese esta clase de disposiciones, como hace tiempo viene reclamando la opinión pública.

Hasta dónde llevan su previsión las oposiciones, puede juzgarlo el lector por las siguientes líneas de *El Imparcial*:

«Amigos particulares del Sr. Sagasta atribuyen al jefe del partido constitucional la creencia de que, si a raíz de algún debate político, ó por cualquier otro incidente importante de los que suelen ocurrir en los países constitucionales, se retirara del poder el Sr. Canovas, siendo reemplazado por un gabinete de la izquierda dinástica antes de lo que se supone, la actual mayoría votaría los presupuestos y no le crearía obstáculos inmediatos en todo lo referente a legalizar la situación económica del país.»

En efecto; la mayoría creemos que no había de negarse á legalizar la situación económica de cualquier gobierno que de improviso viniera á sustituir al actual.

Pero, ¿a qué hablar de este caso hipotético si está tan lejano?

Dice *El Imparcial*:

«El general Martínez Campos no ha manifestado aun la fecha en que regresará á Madrid, y sus amigos solo saben que lo hará durante la discusión de los presupuestos de Cuba en la alta Cámara.»

Parece que después el general se propone emprender un viaje á Cataluña y las Provincias Vascongadas, para el que se dice ha sido invitado por sus amigos de dichos puntos.»

El prelado de Valencia dirigió un telegrama á S. M. el Rey solicitando el indulto para el reo Macario Ciscar, de Sueca; S. M. el Rey contestó al prelado en los siguientes términos:

«Arzobispo de Valencia.

Recibido su telegrama, he hablado con vivísimo interés al gobierno en favor del indulto. Nada me sería tan grato como poder usar de la más preciosa prerrogativa.»

Palacio 10, 4'32 minutos tarde.

Alfonso.»

Dice un colega que la comisión de Códigos está discutiendo el capítulo del libro segundo, referente á la cuestión religiosa, habiendo ya acordado dejar al criterio de los tribunales ordinarios el verdadero alcance de la palabra «manifestación.»

Los diputados por Canarias han decidido acercarse al señor presidente del Congreso para rogarle ponga á discusión el proyecto de ley referente á la tensión de un cable telegráfico entre la Península y aque las islas.

La firme y enérgica protesta formulada por el arzobispo de Tours y sus sufragáneos contra los decretos de 29 de Marzo, ha causado grande impresión en los católicos franceses.

Segun telegramas de París, los prelados firmantes declaran en dicha protesta que consideran como causa propia la causa de la Compañía de Jesús, gloria, dicen de la Iglesia, gloria de Francia, espanto de los impíos.

Atacarla, añaden, es atacar á la Iglesia.

Recuerdan además á los gobernantes que á tres persecuciones sufridas por la Compañía en Francia, se ha seguido la caída inmediata de los Gobiernos expulsores.

Imponente manifestación de los jesuitas en Lille.

El superior de aquel colegio dió gracias á la multitud, asegurándole que solo saldrían de las escuelas á viva fuerza.

La atención pública está fuertemente excitada en París, Londres, Nueva York y Boston, por el proyecto de un ferrocarril para buques á través del Istmo de Panama, propuesto por el capitán Bads, de la Marina mercante de San Luis, en los Estados Unidos del Norte América.

Los puntos principales que el capitán Bads somete á la apreciación de las personas competentes, consisten:

1.º En que este proyecto es absolutamente realizable, y que ningún ingeniero le pondrá serias objeciones.

2.º Que en todo trayecto donde pueda abrirse un canal, mas fáciles el establecimiento de una vía férrea cuyos gastos de instalación serán en una mitad menos subidos que los de un canal con esclusas, y tres cuartas partes menores que los de un canal de nivel.

3.º Que un ferrocarril de esta clase puede ser construido en la cuarta parte de tiempo que requiriera la construcción de un canal.

4.º Que los buques de mayores dimensiones pueden ser transportados por la vía férrea con una velocidad cinco veces mayor que la de un canal.

5.º Que diariamente pueden ser transportados mayor número de buques.

6.º Que sin suspender ó entorpecer el servicio puede agrandarse fácilmente la vía férrea, si el aumento del tráfico lo requiere.

7.º Que los gastos de entretenimiento son mucho mas reducidos que los de un canal.

8.º Que los gastos generales serán también mucho menores.

9.º Que el ferrocarril podrá fácilmente ser colocado en sitio donde es casi imposible abrir un canal.

10.º Que es fácil calcular con toda exactitud el coste de la vía férrea, y el tiempo necesario á su construcción, mientras que las obras de un canal que no se hacen al descubierto, como las del ferrocarril, exigen el empleo del agua, y el trabajo debajo del agua, á cual sumerje ó interrumpe frecuentemente las obras, lo cual impide todo calculo positivo, y los capitalistas ignoran el tiempo y los fondos que serian precisos.»

Este plan, segun la prensa inglesa forma en estos momentos el objeto preferente del estudio de los hombres competentes por la ciencia y saber,

Correo de anoche.

MADRID 13

Crean algunos políticos, que la presente legislatura terminara pronto y que á mediados del mes de Junio estarán cerrados los Cuerpos Colegisladores.

—A fines de semana llegaron á Madrid los generales Martínez Campos y Prendergast, con objeto de asistir á las sesiones de la alta Cámara, cuando se discute el presupuesto de Cuba.

—Los Sres. Verdugo, Perez San Millan y Abarca han conferenciado ayer tarde con el presidente del Consejo de ministros sobre las enmiendas presentadas por los diputados castellanos al presupuesto de Cuba, relativas al derecho protector á las harinas que se esportan á Cuba.

El Sr. Canovas ha ofrecido estudiar el asunto bajo los diversos aspectos en que debe ser considerado, sin hacer la menor indicación que pueda favorecer el éxito de las indicadas enmiendas.

—El fiscal de imprenta ha presentado al tribunal el escrito de denuncia del *Liberal*.

—El número de la *Nueva Prensa* correspondiente al día de ayer, ha sido denunciado.

—En el tren mixto de Zaragoza salió anoche de esta corte el nuncio de Su Santidad, que ha de presidir la visita de los romeros al santuario de Nuestra Señora del Pilar.

—Segun telegramas de Valencia ha sido ejecutado esta mañana á las ocho en Sueca el reo Macario Ciscar.

San Petersburgo 12.—Se asegura que el gran duque Constantino, hermano del czar de Rusia, está detenido en su palacio por hallarse comprometido en el movimiento revolucionario.

Las noticias de la salud del principe Gorschakoff son mejores.

La noche pasada fué tranquila.

Roma 12 (10 n.)—El periódico católico la *Aurora* dice que ayer, con motivo de la fiesta del día, el Papa pronunció un discurso en el cual manifestó que amaba paternalmente todos los pueblos y en particular el de Francia, del cual el Pontificado ha recibido en varias ocasiones señalados servicios.

Dedicó después otras palabras afectuosas á Francia y añadió: me inspira compasión al verla en el mal camino por el que la arrastran hombres que olvidando antiguas y gloriosas tradiciones la preparan un porvenir deplorable.

Londres 12.—El *Globo* dice que un telegrama privado recibido en Liverpool anuncia el fallecimiento del rey de Birmania.

Londres 12.—El periódico *Daily News* publica hoy un despacho diciéndole que por orden del rey de Birmania han sido enterradas vivas 700 personas en Mandalay.

La causa de barbarie tan atroz ha sido el fanatismo y la superstición de aquel soberano, que cree conjurar así á los malos espíritus, que segun dice, se han apoderado de la ciudad en vista de la grande epidemia de viruela que reina en la misma.

Londres 13.—El navio de guerra inglés *Atalanta*, escuela de aprendices navales, que conducia á bordo unas 300 personas, salió de las Bermudas el 31 de Enero y no se ha vuelto á tener noticias de él.

Se cree que se perdió en alta mar. Una escuadra inglesa se ha hecho á la vela con el único objeto de buscar dicho buque.

Paris 12.—Se ha recibido una carta de Hartman diciendo que el objeto de los nihilistas es la *Commune* organizada bajo la base colectiva de la propiedad y del trabajo.

Paris 12.—El periódico la *Union*, en su edición de esta tarde, dice que el cardenal Nina ha dirigido al gobierno francés una protesta de la Santa Sede contra los decretos de 29 de Marzo.

Paris 12.—La primera batalla que se librará en el Senado con motivo de los decretos de 29 de Marzo, será el nombramiento de la comisión de peticiones que debe emitir dictamen sobre las exposiciones dirigidas á dicho cuerpo contra las medidas del gobierno, sobre las corporaciones religiosas no autorizadas.

Dicha comisión debe ser nombrada el día 21 del corriente al rennirse el Senado en secciones.

Tanto los senadores de la derecha como los de la izquierda que se hallan ausentes de París, han recibido invitaciones para hallarse sin falta en esta capital el día 20, en que se reanudarán las sesiones.

Continuando el Lunes la sesión del Senado el señor marqués de Seoane prosigue su interrumpido discurso combatiendo el artículo 1.º

A boga por el establecimiento del jurado.

Considera que el recurso de casación debía limitarse á los defectos en el procedimiento, pero sin entrar en el fondo de las cuestiones judiciales.

El Sr. Gutierrez (D. Beuig) defiende el art. 4.º, 1.º del proyecto, que establece la autorización al gobierno para modificar el enjuiciamiento civil, sometiendo á ciertas bases, rectificando afirmaciones hechas por el señor marqués de Seoane.

Se suspende la discusión.

Continuando el mismo día la sesión del Congreso, el Sr. Argumosa continúa su interrumpido discurso en contra de la totalidad.

Sostiene que la guerra carlista pudo concluirse sin necesidad de grandes sacrificios pecuniarios, pero no así la de Cuba, que ha exigido mucha sangre y mucho dinero.

Afirma que cuanto se ha gastado en Cuba ha sido de sus cajas, pues los empréstitos realizados por el gobierno con destino á la guerra se han llevado á efecto con las rentas de la isla y los productos de aquellas aduanas.

Considera á la Península en situación económica mas desahogada que Cuba.

El Sr. Fernandez Cadorniga (de la comisión) contesta al Sr. Argumosa.

Niega que la insurrección de 1868 reconociera como origen la contribución impuesta por el decreto de 1867.

Defiende á los empleados del Estado del cargo de inmoralidad que les ha dirigido el Sr. Argumosa.

Afirma que si el Banco Hispano-Colonial no hubiese facilitado fondos al gobierno para la guerra, hubiera recaído su exacción sobre los contribuyentes de la isla.

Niega que el gobierno haya concedido privilegio alguno á ningún establecimiento de crédito.

El Sr. Moret consume el segundo turno en contra.

Dice que el presupuesto de Cuba comprende tres problemas, el político, el económico y el social, y declara que el tema de su discurso será el evidenciar como ha respondido la comisión á estos tres problemas y á las necesidades que entrañan.

Califica el proyecto de incompleto é insuficiente.

Entra en el análisis del presupuesto y estudia la población, el presupuesto y el comercio, bases que determinan el valor de un país financieramente considerado para averiguar el valor de Cuba.

Aprueba en 16,000 millones de reales los gastos de la guerra de Cuba desde 1869 hasta nuestros días, y dice que, excepción hecha del esfuerzo gigantesco de Francia en su guerra con Alemania, no conoce otro igual al que representa el llevado á efecto por Cuba.

Ocupase de la deuda y dice que hay tres clases: una que se liquida y se paga; otra que se liquida y no se paga, y otra que aunque parece que se liquida y se paga, la fecha y la forma en que haya de pagarse queda en las tinieblas.

Pregunta al señor ministro de Ultramar si con esa deuda puede gobernar y puede haber tesoro.

Dice que si se cumple lo que en el presupuesto se consigna, va á pagarse una deuda que excede de 16 millones de pesos.

Declara que en su concepto el proyecto es inadmisibile.

Califica de injusta á la comisión y al gobierno al fijar la gradación de las deudas.

Dice, en un periodo elocuentísimo que la primera obligación del gobierno es reconocer la deuda, y procurar atender á su extinción, y esto no se hace en el presupuesto que se discute.

Afirma que la crisis monetaria no se salva por los procedimientos que sigue el gobierno.

Para después á ocuparse en los gastos de Cuba para compararlos con los de la Península, y demuestra que están aquellos con los de ésta en la relación de 3 á 1.

Niega que sea condición del territorio esta carestía de la vida y la atribuye á que lo que en Cuba se compra y se vende cuesta tres, cuatro, cinco y seis veces mas que lo que vale y se paga en el resto de América.

Sostiene que la carestía es artificial y subsiste porque se ha levantado un arancel absurdo.

Dice que el primer arruinado es el Tesoro español que cometió la falta de encarrecer la vida en Cuba.

Examina el presupuesto de ingresos

y estraña que la comision haya buscado la riqueza solo en los azúcares y tabacos para fijar sobre ellos la enorme cifra de 35 millones, porque entiendo que así solo se consigue destruir la riqueza del país y esto ni es lógico ni político, sino profundamente injusto.

Cree que es preciso reformar el arancel para que los ingresos aumenten. Estudia el que rije, y dice que ha concinado con el comercio y con la producción.

Dice que el gobierno ha aprovechado con habilidad una solución que le habian dado, porque no tenia otra, y no la tenia porque le faltaba confianza en sí mismo.

Califica de dictadura administrativa el sistema seguido por el gobierno en cuanto á Cuba se refiere.

Termina escitando á los diputados cubanos á que en vez de limitarse á ser fiscales de los actos del gobierno, se incorporen á los partidos político y desde sus filas aspiren á la realizacion de sus ideales.

(Aprobacion. Gran número de diputados felicitan al orador.)

El Sr. Santos de Guzman (de la comision) contesta al Sr. Moret.

Manifiesta que el arancel puesto tan en ridiculo por el Sr. Moret, lleva su firma. (Aplausos en la mayoría.)

Se suspende la discusion.

Reconoce al fin *La Iberia* que todo cuanto se ha dicho de disidencias del Sr. Romero Robledo con el Sr. Cánovas del Castillo, con motivo del expediente de indulto del desgraciado Otero, carece por completo de fundamento. El ministro de la Gobernacion, dice, no tan solo no se opuso á la opinion del Sr. Cánovas, sino que ni aun hizo ninguna objecion, y antes por el contrario, fué de los primeros que dieron un voto en contra de aquella gracia.

Los representantes de las provincias haineras de la península insisten en proponer, como derecho arancelario, á la importacion de la harina extranjera en Cuba un derecho diferencial de 15 pesetas cada 100 kilogramos; pero la comision no admite la enmienda, si bien desea llegar á una prudente transaccion.

Sea con referencia al Sr. Gisbert, sea por otros conductos, esto es que las noticias de Cuba responden de que en la Antilla preocupa mucho menos la cuestion de las reformas de lo que se aparenta en España, fenómeno digno de estudio ciertamente.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 13 de Abril.

Hoy á las ocho de la mañana ha sido puesto en capilla el desgraciado Otero. Hasta hace una hora el reo parecia resignado y sereno, si bien no habia aceptado el almuerzo que se le sirvió por falta de apetito. Su pulso estaba anormal pero sin fiebre. Prestaba asentimiento á las prudentes y tiernas reflexiones de los dos dignos sacerdotes que le asisten espiritualmente en estos tristes momentos. La sentencia fatal será ejecutada mañana.

En la sesion de hoy el diputado demócrata Carvajal ha dirigido una intencionada pregunta al Gobierno manifestando el deseo de que se le diga si el ejercicio de la prerrogativa de indulto afecta ó no á la responsabilidad ministerial.

El ministro de Hacienda que con el de Fomento ocupa el banco azul, ha contestado afirmativamente y entonces el Sr. Carvajal ha anunciado una interpelacion sobre el uso que hace el Gobierno de su iniciativa para aconsejar á la corona sobre esta clase de asuntos. El objeto es bien conocido: se quiere promover en el Parlamento un debate inconveniente sobre la negativa de indulto de Otero.

El ministro de Hacienda se ha limitado á decir que el gobierno señalará día para que el Sr. Carvajal pueda esplanar su interpelacion. Es casi seguro que Canovas se encargara de contestar al diputado demócrata.

En los periódicos verá usted el elocuente discurso que pronunció ayer en el Congreso el Sr. Moret. La forma de él gustó mucho á amigos y adversarios; pero el fondo no era bueno y solamente los pocos partidarios de la escuela de Labra se manifestaban satisfechos y hasta entusiasmados con las ideas galanamente expuestas por el distinguido orador.

Hay noticia de haber salido hoy de Barcelona el general Prendergast que viene á Madrid para tomar parte, segun parece, en la discusion del Senado sobre los presupuestos de Cuba, cumpliendo así el compromiso que ha tiempo se habia

impuesto con el beneplácito del ministro de la Guerra y del Presidente del Consejo de ministros. El general Prendergast entiende, de acuerdo en esto con el Gobierno, que sus deberes militares como capitán general de Cataluña, son perfectamente compatibles con su independencia de senador.

Noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera. Madrid 13 de Abril a las 7:10 de la noche.

En el Congreso, Carvajal esplan una interpelacion sobre la aplicacion de la gracia de indulto.

El ministro apaza contestarla. Un diputado presenta voto censura. Asegúrase que Otero ha manifestado deseo de hacer una revelacion.

Créese que será escuchado. Cambios. — Interior, 16:40. — Bonos, 93:80. — 2 p. amortizable, 38:00. — Londres, 48:75. — Paris, 5:09.

Madrid 14 de Abril a las 10:30 de la noche.

Esta mañana fué ejecutado Otero. El reo conservó serenidad en el patíbulo, rogando al verdugo tuviera agilidad para darle muerte.

Pasaban de treinta mil personas las que presenciaban su agonía.

Carvajal apoyó en el Congreso un voto de censura, contestándole efocuentemente Romero y Robledo.

Gorchakoff esta gravisimamente enfermo.

Cambios. — Interior, 16:45. — 2 p. amortizable, 38:00. — Bonos, 93:70. — Londres, 48:75. — Paris, 5:09.

La *Crónica* publica el siguiente telegrama:

Madrid 14 á las 10 mañana. Los banqueros entregan cantidades al Banco de Castilla como suscripcion para las atenciones de Cuba.

El regicida Otero ha sido ejecutado en la mañana de hoy.

A presenciar la justicia, como de costumbre, ha asistido un inmenso concurso.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 14.

Renta perpétua al 3 p. 16:45.
Id. id. exterior al 3 p. 18:06 (1)
Deuda amortizable, 2 p. 38:00.
Bonos del Tesoro, 1.ª emision, 93:70.
Oblig. del Banco y Tesoro, 98:75.
Obliga. productos Aduanas, 94:10.
Obligaciones ferro-carriles, 65:25. (2)

Gacetillas.

Ayer tarde fué conducido al Cementerio con un numeroso acompañamiento el cadáver del dignísimo sacerdote Sr. D. José Sarlabous. Segun la voluntad del finado, el entierro no ha podido ser más humilde. El cadáver, con el hábito de San Francisco, iba en la caja de la Hermandad de la Caridad, á la cual pertenecia desde hace muchos años el Sr. Sarlabous. Dos hermanos acompañaban el féretro con velas encendidas. El servicio de la parroquia era de tercera clase: todo modesto y humilde, en perfecta armonia con los nobles y piadosos sentimientos de que dió siempre en vida tan relevantes testimonios ese virtuoso sacerdote, cuya pérdida ha afectado dolorosamente á la poblacion.

Leemos en *El Defensor de Cádiz* de ayer: «Se nos ha dicho que encuentran un obstáculo insuperable en Madrid las activas gestiones del Sr. Gonzalez de la Vega en favor de que se celebre en Cádiz la rifa del Asilo, basado en los informes del administrador general en esta provincia del ramo de Loteria. Se nos resiste el creerlo.»

Podemos asegurar sin temor de ser desmentidos, que es completamente falso cuanto le han dicho á nuestro colega.

Al efectuarse el encierro en la madrugada del pasado Domingo en Sevilla, se descarraron tres toros, que recorrieron los paseos de las Delicias, Prado de San Sebastian y otros sitios, haciendo correr á las gentes y dando grandes sustos.

En la Puerta de Jerez siendo las siete y media de la mañana, apareció uno de los toros, teniendo el público que lanzarse dentro de los jardines y cerrar la puerta.

Gracias al arrojado de un hijo de D. Anastasio Martiño, se evitaron algunas desgracias. La empresa tuvo necesidad de traer, otros tres toros para dar la corrida.

Un periódico dice que amenaza grave riesgo á la famosa catedral de Sevilla. Reconoció el templo de orden del cabildo por dos arquitectos de aquella ciudad, se ha declarado que por falta de reparacion y defectos de obras anteriores padecen mucho las bóvedas que cubren las na-

(1) Viene así.
(2) Id. id.

ves por las filtraciones de aguas pluviales, y que la oxidacion del hierro empleado para contener algunos movimientos de sillares ha producido el completo fraccionamiento de muchas dovelas, pudiendo ocasionar con el tiempo la ruina de alguna bóveda. Además, hay que proceder á la renovacion de algunos sillares, sobre todo en las pequeñas agujas que sirven de remate á los machones.

Ha salido de Madrid para Granada el general Lopez Dominguez, con objeto de pasar unos dias con el general Riquelme, que le ha invitado al baile dispuesto para el dia 15. Despues se dirigirá á Sevilla y Málaga.

También ha salido para Andalucía el brigadier Sanchez Mira.

Ha sido destinado para eventualidades al departamento de Cádiz, el capitán de fragata Don Jacobo Aleman.

El guardia-marina de primera clase D. Carlos de Lara ha sido ascendido á alferce de navio.

Asciende á 43 el número de aspirantes á ingreso en la escuela naval flotante. Los exámenes darán principio el dia 20 del actual.

Se ha conferido el mando de la corbeta de guerra *Villa de Bilbao* al capitán de fragata D. Constantino Rodriguez.

A la vista de Málaga se incendió el *Lúnes* un vapor. Habiendo salido el *Limiers* en su socorro, no pudo ver más que las llamas que por completo envolvian al vapor incendiado, de cuyo nombre y procedencia no se tiene noticia.

Victima de una pertinaz dolencia, ha fallecido en la Coruña el distinguido escritor D. Ceferino Tresserra.

La fragata de guerra *Zaragoza* ha bajado del dique de Cartagena.

En Valencia, donde se hallan cerrados la mitad de los teatros que existen, se trata de abrir un nuevo coliseo.

Segun las noticias de la isla de la Madera, cuando allí se detuvo la emperatriz Eugenia, no iba en el mejor estado de salud.

Ya ha espirado el plazo para la presentacion de las memorias que aspiran al «premio-Cortina», instituido por el ilustre colegio de abogados de Madrid en conmemoracion del eminente juriscónsulto que fué decano de dicha corporacion por espacio de treinta años.

En Montevideo acaba de fundarse un periódico titulado *La España*. Con esta publicacion son tres los diarios exclusivamente españoles que ven la luz pública en la capital del Rio de la Plata.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 22.

Existencia de presos en la prevencion civil 14 y en la Cárcel 107.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 06. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 00. En jardines y paseos 24. En el cementerio 12.

Asilados en el Asilo Gaditano 93.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 6.

El despacho de billetes para Medina, Conil, Veger, Tarifa y Algeciras, se halla establecido en Cádiz, calle Nueva, accesoria núm. 4, á cargo de don Antonio Moreno. La expedicion de Tarifa y Algeciras, sale hasta nuevo aviso los dias impares.



Hoy Jueves 15 del actual, á las 8 1/2 de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

D.ª Maria Josefa de Gamio,

Viuda de Rétegui,

Q. S. G. G.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, tia política, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, director espiritual, demas parientes y afectos;

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á tan religioso acto, favores que agradecerán. Consulado Viejo, n. 4. (228)

LA REUNION.
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855. Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados. Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 11, Federico Rudolph. (217)

La Union y El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Direccion general: Madrid, calle de Olózaga, número 1, (Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos compañías funcionarán reunidas desde el 1.º de Julio próximo, bajo la denominacion arriba expresada.

SEGUROS MARITIMOS. El Representante sub-director en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, D. José de Asprer, Plaza de Mina, número 11.

Cádiz 30 de Junio 1879.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 DE ABRIL DE 1880.

Servicio para mañana.—Gala de día: el señor teniente coronel de Ingenieros D. Tomas de la Torre.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, cuarto capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, 1.ª y 2.ª zona, órdoza; 3.ª y 4.ª, Artilleria.—Rondas y contra-rondas, Córdoba.

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel, mayor interino, José Delgado Ramirez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

A las once en punto de la mañana de los dias que restan de la semana actual, se reunirá el Excmo. Ayuntamiento en su Casa Capitular para proseguir el juicio de revision de la quita del año de 1879, el cual terminará á las cuatro de la tarde del Sábado 17 del que rije, en cuya hora quedarán declarados soldados todos los mozos que no se hayan presentado ó hubieren dejado incompletas las pruebas de sus alegaciones.

Lo que se hace saber para conocimiento y gobierno de los interesados, así como que el indicado plazo es inprorrogable.

Cádiz 14 de Abril de 1880.—Morales.

Meses cortados en la casa de Malanza el dia 14 de Abril de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

2 carneros..... de	4 1'00	Plas. Cto.
2 toros..... de	4 1'68	"
4 bueyes..... de	4 1'56	"
10 vacas..... de 1'59	4 1'68	"
3 novillos..... de 1'56	4 1'65	"
4 uteros..... de 1'61	4 1'68	"
5 erales..... de 1'61	4 1'68	"
1 añejo..... de	4 1'74	"
1 ternera..... de	4 1'82	"
4 cerdos..... de	4 1'71	"
25 reses vacunas con peso de kilos,	3,926	1/2
4 cerdos id. id.	159	1/2
2 carneros id. id.	34	
Suma total de kilos.....	4,426	

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

	Plas. Cts.
Puerta del Mar.....	873,701
Id. de Tierra.....	936,816
Id. de Sevilla.....	1,567,802
Id. de la Aguada.....	"
Depósitos domésticos.....	"
Conciertos.....	"
Almacenes.....	"
Total.....	Plas. 3,378,335

Cádiz 13 de Abril de 1880.—El jefe de administracion, Marti.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santas Basilisa y Anastasi. MAÑANA.—Santo Toribio y Santa Engracia, vg. JUBILEO.—En la ix esta del Rosario. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se in anhista á las 6 y se oculta á las 7 y 20 m.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ. 11	29.69	S.	Chubasco	
12 dia. 14	29.69	S.	Id.	
6 tarde. 12	29.69	S.	Nubes.	

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 5 y 27.
Se pone á las 6 y 34.
Salé la luna á las 9 y 6 mañana.
Se pone á las 12 y 13 noche.
MAREAS DE HOY.
Primera alta á las 3 y 24 de la mañana.
Primera baja á las 11 y 35 de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 46 de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 51 de la noche.

Par e mercanti.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.
Dia 13. Bergantin español J. F., ca-

pitan D. A. Patuño, de Torrevieja en 12 días en lastre á la señora viuda de Isorna.

Día 14. Vapor francés Severin, capitán Mr. Castelli, de Gibraltar en 16 horas con cascós vacíos, á órdenes.
Vapor inglés Galicia, cap Mr. Robinsau, de Malaga en 20 horas con carga general, á D. D. Mac Pherson.
Balandra española Rosita, de Marin.

VAPORES

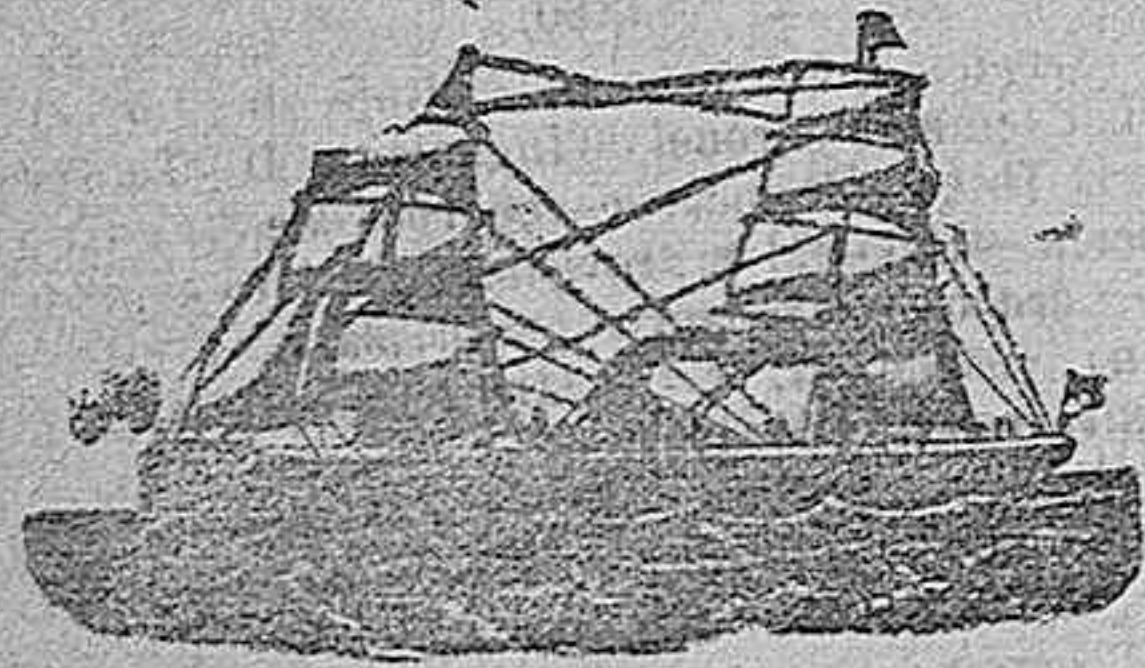
Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 15.	
7 45 de la mañana.	12 15 de la mañana.
1 15 de la tarde.	2 15 de la tarde.
3 15 de idem.	4 15 de idem.

DIA 16.	
7 de la mañana.	8 de la mañana.
9 de idem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2^o 40 en proa.



Líneas nacionales de vapores á Filipina, Olano Larrinaga y Comp.^a

PARA MANILA.

(VIA SUBZ.)

El vapor español

REINA MERCEDES,

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Mayo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdate á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (227) D. Manuel A. de Anusátegui.

Vapores del London y Edim. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH,

tomando carga para todos los puertos de Francia y Alemania.

El vapor inglés STAFFA, capitán Covey, se espera en este puerto el 20 del corriente para salir á los pocos días de su llegada, admite carga.

Consignatario, Mina 15, (229)-6 D. Joaquín del Cuervo.

PARA MALAGA.

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona.

El vapor español JOSE PEREZ, su capitán D. José M. Teigeiro, saldrá de Cádiz el Jueves 13 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 16, (224)-7 Sres. D. Horacio Alcon y C.

Vapores de Nimesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitán D. Joaquín Puy, saldrá el Martes 20 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.^a

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Feliú y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán D. José Nuclera, saldrá el Viernes 16 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.^a

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1890.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente.

Para mas informes y precios acúdate á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica, 3.)



¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer CONDICIONES SIN COMPROMISO.

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier población del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20, Columela y Verónica, 20.

Fábrica de papeles higiénicos para cigarrillos.

José Bardou é hijos.

Fábrica en Perpignan (Francia.)

Copia idéntica del dictámen emitido por el Jurado acerca de los papeles de fumar de la casa José Bardou é hijos de Perpignan, en la Exposición Universal de Paris, núm. 2,850, sección 10.^a, serie 5.^a

Papel de fumar sin cola, perfumado y sin perfumar. Este papel destinado á ser consumido de igual modo que el tabaco, es puro y no contiene ninguna sustancia nociva ó que altere su labor. No se emplea para su confección mas que trapos de hilo bien lavados y exentos de blanqueo al core, siendo su blanco natural y su fabricación siempre igual. El Jurado, teniendo estos medios en consideración, concede á los señores José Bardou é hijos una gran medalla de bronce. (Único premio concedido en dicho certamen á la industria de papel de fumar.)
El fumador que no quiera perjudicar su salud, fume el PAPEL JOSÉ BARDOU YODURADO E HIGIÉNICO, fabricado por los señores José Bardou é hijos.

Único depósito de este papel en Cádiz y su provincia, así como del papel de

Alquitran Noruego,

de los mismos fabricantes, casa de los Sres. Olivella y Garreta, calle de S. Francisco, n. 33.

Relojes de bolsillo

desde 70 reales hasta 10,000.

Surtido así lo hay únicamente en la

GRAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA,

Plaza de San Antonio, n. 7.

GOTA y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del Dr. Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.

Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaídas de estas dolencias.

El LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos.

Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCÉS y la firma

Venta por mayor: COMAR, Farmacé, calle St-Claude, 28, en Paris.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Cádiz, Alvarez Sanchez.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 18

de Abril, á las 7 en punto de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español CARPIO, saldrá el Domingo 13 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35,

D. José Esteban Gomez

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo tambien carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacífico (trasbordo en la Martinica).

El magnífico vapor francés VILLE DE MARSELLE, de 1,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Reculoux, saldrá de Cádiz el Domingo 2 de Mayo.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 1.^o

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Bataarte, número 5,

(219)-9s

D. Antonio Sicre.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español PELAYO, saldrá el Jueves 22 de Abril á las 4 de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35,

D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Riveadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, capitán don J. Novalliega, saldrá para dichos puertos del 17 al 18 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.

(223) D. Ricardo de Sobrino.

Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonel, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Sábado 17 de Abril á LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. Horacio Alcon y Comp.^a

ANUNCIOS.

Librería de Morillas.

HISTORIA de los heterodoxos españoles, por el Dr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, catedrático de Literatura Española en la Universidad de Madrid. Un volumen.

LA CIGARRA, por don J. Ortega Muñilla. Relacion contemporánea. Un volumen, 12 rs.

EL LIBRO de la Familia, por don Teodoro Guerrero. Un volumen, 6 rs.

LIBRERIA, San Francisco, 36.



En Cádiz, don José Calatrigo, calle de la Torre, 29.

AGUA FIGARO.

La mejor tintura para cabellos y barba.

La mas fácil de emplear, sin lavado.

1, Bd. Bonne Nouvelle, PARIS.

MADRID, Saavedra, Sordo, 31.

CADIZ, J. Rey, Rosario, 10; A. Alvarez, Columela, 33.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Fuccion para hoy 15.—La ópera bufa en 3 actos y 6 cuadros, Las educandas de Sorrento.—A las 8.

Entrada principal 4 rs.—Al 4.^o piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleaya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.